



000040

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO SALHUANA CAVIDES



EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

PRESUPUESTO

Proyectos de ley 8686 y 8767. Se propone crear la Universidad Nacional de Artes de Trujillo, en la ciudad de Trujillo, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Podemos Perú.
Grupo Parlamentario Renovación Popular.

Comisión de Presupuesto. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 11 de noviembre de 2024.

Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación respecto de los proyectos de ley 8686 y 8767, y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR <i>Alegria</i>	21			
2	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Soto R.</i>	14			
3	PODEMOS PERÚ	13			
4	PERÚ LIBRE <i>Cruz</i>	11			
5	RENOVACIÓN POPULAR <i>Zabalos</i>	10			
6	ACCIÓN POPULAR <i>Soto P.</i>	10			
7	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	8			
8	AVANZA PAÍS	8			
9	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO <i>Sánchez</i>	8			
10	SOMOS PERÚ	7			
11	BANCADA SOCIALISTA	5			
12	HONOR Y DEMOCRACIA	5			
13	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR <i>Gortez</i>	5			
TOTAL		125	79		

*78 votos requeridos

21/11/2024

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 21 de noviembre de 2024

Se acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación respecto de los proyectos de ley 8686/2024-CR y 8767/2024-CR y la ampliación de agenda.-----



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 21 de noviembre de 2024

Oficio 738-2024-2025-ADP-D/CR

Señor congresista

SEGUNDO MONTALVO CUBAS

Presidente de la Comisión de Educación,
Juventud y Deporte del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión de la Junta de Portavoces celebrada el 21 de noviembre de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen de la comisión que usted preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 8686/2024-CR, por el que se propone la ley que declara de interés público y necesidad nacional la creación e implementación de la Universidad Nacional de las Artes de La Libertad.
2. Proyecto de Ley 8767/2024-CR, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional de Artes de Trujillo.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAP/jfvch

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario